## Entrevista a Aimée Vega Montiel

Coordinadora del Comité Organizador Local de la Conferencia de la IAMCR «Derechos Humanos y Comunicación», 21-24 de julio de 2009, UNAM, Ciudad de México

### Teresa Velázquez

Catedrática de Periodismo de la Universitat Autònoma de Barcelona i codirectora del grupo de investigación de la UAB Laboratori de Prospectiva i Recerca en Comunicació, Cultura i Cooperació (LAPREC).

Departament de Periodisme i Ciències de la Comunicació de la UAB

### Teresa Velázquez: ¿Cómo se gesta la Conferencia de la IAMCR 2009?

Aimée Vega: La decisión de impulsar la candidatura de México como sede de la Conferencia de la IAMCR en 2009 surge en un momento muy favorable para la comunidad científica mexicana, toda vez que el traslado generacional de estafeta estaba puesto en marcha y la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, ya con treinta años de historia, se encontraba muy fortalecida. De esta manera, en otoño de 2006, y con el respaldo de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, el Comité Organizador Local, conformado por reconocidos especialistas en el campo, presentó la propuesta para atraer la Conferencia al Comité Ejecutivo y al Comité Internacional de la AIECS. En la primavera de 2007, nos fue notificado el resultado favorable de la evaluación. A partir de entonces, arrancamos con las gestiones que la organización de un evento de esta magnitud demanda y que, como pudimos corroborar, dio unos resultados excelentes.

# ¿Por qué se decide destinar la discusión y el análisis de la conferencia al tema «Derechos humanos y comunicación»?

Porque pensamos que es imperativo promover el análisis, la discusión y la formulación de estrategias y políticas de comunicación e información desde la perspectiva de los derechos humanos. Es una responsabilidad que no podemos aplazar.

La adopción de los estatutos de las Naciones Unidas en 1945 y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, obligó a los estados miembros a reconocer, establecer, proteger y fortalecer los derechos humanos a nivel global, regional, nacional y local. Desde entonces, el respeto a la dignidad de las personas y a su derecho a la igualdad ha impulsado a la comunidad internacional a reconocer y asumir su responsabilidad en la promoción, el respeto y la protección universal de los derechos humanos. Asimismo, a garantizar la indivisibilidad de los derechos humanos y su interdependencia con la paz y el desarrollo.

272 Anàlisi 39, 2009 Teresa Velázquez

Como lo señala Hamelink (1994), los derechos humanos proveen un marco universal de estándares para la integridad y la dignidad de todos los seres humanos. Este marco se encuentra basado en los principios de libertad, igualdad, equidad, solidaridad, inviolabilidad, inclusión, diversidad, participación y comunicación. En este aspecto, el Informe MacBride (1980) expresa que el derecho a comunicar es un prerrequisito para la realización de otros derechos humanos. En particular, debemos reconocer la relación que existe entre el derecho a comunicar y aquéllos que garantizan la participación pública. Así, el derecho a comunicar va de la mano de la libertad de expresión, el derecho a la información y el acceso universal a las tecnologías y al conocimiento.

La comunicación también se encuentra ligada a los derechos culturales, como lo expresa el artículo 5º de la Declaración de la UNESCO sobre Diversidad Cultural: «Todas las personas tienen el derecho a expresarse por sí mismas y a crear y diseminar su trabajo en la lengua de su elección, particularmente en su lengua materna; todas las personas tienen el derecho a una educación de calidad que respete plenamente su identidad cultural» (UNESCO, 2002).

La importancia de la comunicación como derecho humano se encuentra establecido en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que expresa que «cada persona tiene el derecho a la libertad de expresión y de opinión; este derecho incluye la libertad de tener opiniones sin interferencia y a recibir e impartir información e ideas a través de cualquier medio, sin que medien fronteras». Este artículo demuestra que el derecho a comunicar implica el reconocimiento de la comunicación como un proceso social que impacta la vida política, cultural y económica de las sociedades.

Sin embargo, al mismo tiempo que reconocemos la importancia de la comunicación en las sociedades contemporáneas y su impacto positivo, no debemos ignorar los aspectos negativos que resultan de la falta de acceso de muchos grupos sociales al ejercicio de sus derechos comunicativos. Los siguientes son ejemplos de prácticas que resultan de la exclusión de las personas:

La comunicación se ha convertido en un negocio global. En consecuencia, es vista, no como un servicio público, sino como un negocio comercial que sólo beneficia a un número reducido de conglomerados. Ello coarta la diversidad y la independencia de contenidos y el flujo de información. Una condición para la solución de este problema demanda la redistribución del poder en todos los niveles, lo que implica la democratización de la comunicación.

El control político de las tecnologías y el uso de los medios interfiere con la libertad de expresión y excluye a la mayoría de las personas del proceso democrático.

Lejos de promover la distribución universal de la información y el conocimiento, las nuevas tecnologías han incrementado la brecha social que impide a la mayoría acceder a la comunicación, la información y los medios.

Por todo ello, consideramos que la paz, la democracia y el desarrollo sólo serán realizados si garantizamos los principios de la comunicación como un derecho humano, esto es, el derecho a la comunicación de todas las personas.

#### De la Conferencia, ¿qué ámbitos se destacan?

Los distintos temas que están alrededor de los derechos humanos y la comunicación, entre los cuales se encuentran: el derecho a la comunicación, la libertad de expresión, el derecho a la información, la igualdad en los beneficios del desarrollo tecnológico, la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisión relacionados con las políticas de comunicación e información, la promoción de la diversidad cultural por parte de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, el acceso de los grupos sociales que históricamente han sido excluidos de la esfera pública a las herramientas de comunicación —mujeres, indígenas y jóvenes, entre algunos de ellos— y la protección y confidencialidad de la comunicación.

### ¿Cuáles son las principales aportaciones de la Conferencia?

Una de las principales aportaciones es la de poner de relieve la discusión sobre los estudios de comunicación y medios desde la perspectiva de los derechos humanos. En esta línea, la conclusión más importante de los expertos que participaron en la Conferencia es que los derechos comunicativos de la sociedad constituyen la principal asignatura pendiente en nuestra región y en el mundo.

Otra de las aportaciones de esta conferencia fue recordar las contribuciones centrales que la investigación de nuestra región ha hecho a los estudios de comunicación. Desde esta perspectiva, la participación de científicos como Néstor García Canclini, Jesús Martín-Barbero, Antonio Pasquali, Maria Immacolata Vasallo de Lopes, Fátima Fernández, Divina Frau-Meigs, Raúl Trejo y Miquel de Moragas, puso de relevancia el doble carácter y la doble intencionalidad de la investigación iberoamericana, que es científica al mismo tiempo que política. En este tenor, también debemos destacar la participación de los expertos, representantes de los organismos internacionales que trabajan en el impulso de políticas globales y regionales de comunicación, como es el caso de Frank la Rue Lewy, relator de Libertad de Expresión de la ONU; Margaret Gallagher, consultora central de UNIFEM y la ONU para el impulso del derecho a la comunicación de las mujeres; Jo Glanville, de Index of Censorship, y Agnès Callamard, directora de la organización mundial Article XIX. Y, desde luego, hay que mencionar la contribución de Cees Hamelink, uno de los especialistas en derechos humanos y comunicación a nivel mundial y miembro histórico de la IAMCR.

### A la vista de lo expuesto, ¿qué valoración general hacen de la Conferencia?

El saldo es, en todos los ámbitos, positivo. A nivel de la organización, hemos dado cuenta a la comunidad internacional de la capacidad de gestión de los investigadores y las universidades de la región para impulsar un evento de este tipo. A nivel de los contenidos, la consideramos una incidencia científica, por cuanto tuvimos la oportunidad de refrescar las perspectivas teóricas en esta

274 Anàlisi 39, 2009 Teresa Velázquez

materia, así como los desarrollos metodológicos. Y la incidencia política es la que se manifiesta en el efecto de estas discusiones en el desarrollo de políticas, programas e instrumentos, globales y regionales, que impulsen la realización de la comunicación como un derecho humano. En este sentido, consideramos destacable la conjunción de esfuerzos, tanto de la comunidad científica como de las organizaciones, para llevar adelante el diálogo tan fructífero del que hemos sido testigos. Gracias y salud.